

Qué es el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes

Aquella acción de crianza, orientación o educación en que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar dolor físico. Incluye golpes, empujones, pellizcos, gritos, insultos, amenzas o cualquier práctica que atente contra su dignidad. **(Ley 2089 de 2021)**

Los tratos crueles, humillantes o degradantes se considera aquella acción con la que se hiere la dignidad del niño, niña o adolescente o se menosprecie, denigre, degrade, estigmatice o amenace de manera cruel. **(Ley 2089 de 2021)**

Estas prácticas no educan, generan daño físico y emocional, debilitan los vínculos de confianza y replican generacionalmente las prácticas violentas como forma de crianza.

“La crianza, orientación o educación sin violencia son las acciones [...] basadas en el respeto por los derechos y la dignidad de la niña, niño o adolescente”

(Ley 2089 de 2021)

En Colombia



Según el informe de la Alianza por la Niñez Colombiana (2025):

- En 2024, se reportaron 7.422 casos de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes, un aumento del 46,4 % frente a 2020.
- En lo corrido de 2025 se han abierto 1.045 procesos por violencia física y 660 por violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes. (ICBF, Boletín Estadístico de Protección, 2025).
- Pese a su prohibición, el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes siguen siendo las formas de violencia más normalizadas en los hogares colombianos.

Factores de vulnerabilidad

- Normalización cultural del castigo como forma de crianza.
- Estrés económico, falta de apoyo emocional, y de vinculación a procesos psicosociales.
- Ausencia de redes comunitarias de acompañamiento.

Consecuencias emocionales y sociales

El castigo físico deteriora la autoestima, genera temor y valida la violencia como una forma de resolver conflictos. **A largo plazo puede producir:**

- Dificultades** para confiar en otros
- Problemas** de autorregulación y rendimiento escolar
- Reproducción de la **violencia** en la vida adulto.

¿Por qué debemos cambiar la mirada?

Durante muchos años, el castigo se ha normalizado como una forma de “corregir”. Por eso, la Ley 2089 de 2021 creó la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los tratos, crueles, humillantes y degradantes, que invita a transformar estas prácticas y promover una crianza basada en el respeto, la empatía y el diálogo. La evidencia muestra que usar estas formas de castigo para corregir:

- Aumenta la agresividad, la ansiedad y la tristeza en niñas, niños y adolescentes
- Dificulta el aprendizaje y la comunicación familiar
- Reproduce patrones de violencia en el hogar y la escuela



Autoridades locales

Centros Zonales del ICBF, Secretaría de Salud, Comisarías de Familia, Defensorías, y Personerías Municipales.



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN



Línea Gratuita Nacional de Bienestar Familiar

01 8000 91 8080

Recomendaciones para prevenir desde

La Familia:

Criar con amor y respeto
Escucha activa y diálogo empático
Promover rutinas, autocuidado y límites positivos
Buscar apoyo cuando el estrés o el cansancio superan los límites
Transformar los conflictos en aprendizajes

La escuela y comunidad:

Promover la disciplina positiva y la mediación escolar
Incluir temas de crianza respetuosa en las Escuelas de Padres
Fomentar espacios de conversación y actividades de

Las instituciones:

Articular rutas de atención y acompañamiento psicosocial
Fortalecer los Entornos Protectores locales con enfoque en crianza sin violencia

¿Cómo identificar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes?

No siempre deja huellas visibles. También puede manifestarse a través de:

Miedo constante, retraimiento o tristeza en niñas, niños y adolescentes.

Expresiones como “no quiero volver a casa” o “fui malo(a)”.

Evitación del contacto físico o emocional con los cuidadores.

¿Qué alternativas efectivas existen para corregir sin violencia?

- Consecuencias naturales:** permitir que la niña, niño o adolescente experimente el resultado de sus actos, sin daño
- Tiempo para calmarse:** no como aislamiento, sino como oportunidad de autorregulación
- Refuerzo positivo:** reconocer los comportamientos adecuados.
- Acuerdos familiares:** establecer normas claras y dialogadas.

¿Cómo promover la crianza respetuosa en familia y escuela?

- Crianza respetuosa no es ausencia de límites, es poner límites con empatía y acompañar el proceso.
- Escuchar las ideas, emociones y propuestas de las niñas, niños y adolescentes fortalece la confianza y enseña que participar también es protegerse.
- La crianza no es una tarea individual. Espacios en los que cada madre, padre, cuidador y docente pueda compartir lo que ha aprendido y aprender de los

¿Cómo sensibilizar a las familias que dicen “a mí me pegaron y no me pasó nada”?

- Partir del reconocimiento, no del juicio:
- Escuchar sus experiencias y abrir espacio al cambio
- Mostrar cómo la crianza respetuosa fortalece los vínculos y reduce el estrés.
- Visibilizar testimonios y ejemplos de familias que han transformado sus prácticas.

¿Qué actividades ayudan a reflexionar sobre crianza sin violencia?

- Dramatizaciones o juegos de roles sobre manejo del enojo
- Espacios de conversación entre cuidadores para compartir estrategias.
- Espacios escolares de “acuerdos de convivencia” con participación de niñas, niños y adolescentes.
- Las familias necesitan acompañamiento, espacios de escucha y estrategias para fortalecer la crianza respetuosa.

Recuerda que criar con amor si deja huella

¿Cómo podemos desnaturalizar el castigo físico?

- Muchas frases cotidianas esconden formas de violencia:

- “La letra con sangre entra.”
- “Mi psicólogo fue la chancía.”
- “Le voy a dar motivos para llorar.”

Cuestionarlas es el primer paso para cambiar.

Reconocer el daño que estas prácticas causan permite construir entornos donde el respeto y el

¿Qué pueden hacer los adolescentes y jóvenes para promover la crianza sin violencia?

- Participar como voceros del respeto y el diálogo en sus comunidades educativas.
- Promover campañas o murales sobre “palabras que protegen” y resolución pacífica de conflictos.
- Crear espacios juveniles de escucha y apoyo entre pares, donde puedan hablar del maltrato o buscar orientación.
- Integrarse en actividades de los Nodos Protectores y multiplicar mensajes de cuidado mutuo.

Tres momentos para reflexionar sobre el castigo físico

Conectemos:

Reconozcamos nuestras emociones, así como las emociones de niñas, niños y adolescentes, antes de reaccionar.

Compartamos

Hablemos en familia sobre lo que sentimos y busquemos lograr con las normas.

Construyamos:

Acordemos juntos nuevas formas de resolver los conflictos con respeto y empatía.

En convenio:

